

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCS.NGM.BGG.78

OFICINA
DE
PARTES

5801

DEC. ALC. SECC 1ª N°

LAS CONDES, 12 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

LAS CONDES, 14 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 315, de fecha 06 de Febrero del 2023, que ratifica el protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1085 de fecha 12 de Marzo del 2023, que ratifica el reajuste del subsidio Prestaciones de Emergencia 2023.
- El Informe de Imp. Nro. 3948 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27754, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27754, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$5.026.067, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27754.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27754
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	PEREZ CERDA BERTA ROSA	287.417
2	ZUÑIGA CORTES RAUL ANTONIO	98.115
3	DIAZ BAEZ CECILIA MERCEDES	93.617
4	FUENTES CANTIN VICTOR TULIO BERNARD	22.507
5	GUZMAN ESPINOSA NINA IRIS	209.667
6	VENTURA LERNER ALBERTO	386.294
7	PEREZ VERDUGO GLADYS JUDITH	196.787
8	MARTIN FERNANDEZ AURORA	268.542
9	MONTES BASEDEN MARIA TERESA	217.807
10	BARRIOS CONTRERAS EUGENIA	75.867
11	MIRANDA CAVIERES SYLVIA DEL CARMEN	251.347
12	ALVARADO GARCES MARIA VERONICA	196.047
13	FUICA ESPINOSA WILLIAMS ORLANDO	226.300
14	HEVIA CORREA INGRID PANDORA	201.777
15	ARRATIA RODRIGUEZ JUANA ENRIQUETA	94.237
16	BLANCO IENCO DANIEL	211.417
17	CABRERA GONZALEZ CESAR	93.617
18	CAMIRUAGA ACEITUNO RODRIGO ALONSO	52.440
19	GUZMAN TAPIA XIMENA PATRICIA	237.564
20	PAREDES HEVIA CAMILO ANDRES	197.850
21	PANTOJA RIVAS FRANCISCA IGNACIA	362.924
22	UNDURRAGA GRONEMANN THAIS ANNELIO	78.447
23	VILLALOBOS MEDINA ANTONIA JAVIERA	5.342
24	MAINO ALOMAR MARIA JESUS	55.586
25	LETELIER GUZMAN FLORENCIA	50.076



26	ZAVALETA AMAYA ROXANA ANGELITA	280.997
27	CALDERON TARDILLO HENMER ALEXANDER	285.077
28	IZARRA CHAVIER NERIS YOLANDA	288.402
Total		5.026.067

